INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	**MC-IPCC-009-2021**
CONTRATANTE	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA *DE* CARTAGENA – IPCC NIT: 806.013.631-8
CONTRATISTA INTERVENTOR	CONSORCIO SC INTEROBRAS 2021 NIT**:** 901.504.901 – 3 REPRESENTANTE LEGAL MARIO HERRERA LADEUTT CC. 73 083 848
OBJETO	EJECUTAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE SUSCRIBA EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-IPCC-001-2021, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, INTERVENCIÓN, ADECUACIONES Y REPARACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO CULTURAL PILANDERAS DEL BARRIO EL POZON DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($18.738.450) MCTE IVA INCLUIDO
PLAZO	Noventa (90) días
INICIO DE OBRAS	11 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Cartagena de indias D.T y C se reunieron en las instalaciones del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, por una parte, el Señor **ALFONSO CABRERA CRUZ**, Profesional Especializado División de Patrimonio Cultural, quien actúa en calidad de Supervisor, y por la otra, y el **CONSORCIO SC INTEROBRAS 2021** NIT 901504901-3, representando legalmente por MARIO HERRERA LADEUTT identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.083.848 de Cartagena, Todos con el fin de iniciar los términos del contrato de la referencia, teniendo en cuanta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y legalizado.

OBSERVACIONES GENERALES

- Que tal como se estableció en la propuesta el contratista de la obra en el sitio dispone actualmente del personal profesional, técnico, auxiliar, operativos, y la infraestructura adecuada para el cumplimiento del objeto contractual.
- Que el ipcc hace entrega formal del sitio y/o de las áreas en el que se desarrollara o ejecutara el objeto del contrato.
- Que tal como se estableció en la propuesta el contratista de la obra en el sitio dispone actualmente del personal profesional, técnico, auxiliar, operativos, y la infraestructura adecuada para el cumplimiento del objeto contractual.
- Que el contratista recibe formalmente, los documentos técnicos requeridos para la ejecución del contrato de obra dentro de sus términos, tales como especificaciones técnicas, planos, etc.

Las partes acuerdan dar inicio al contrato aquí descrito y en constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta a los once (11) días del mes de agosto de 2021, por quienes en ella participan.

INTERVENTOR

MARIO HERRERA LADEUTT
CONSORCIO SC INTEROBRAS 2021

SUPERVISOR

ALFONSO CABRERA CRUZ
P.E DIVISION DE PATRIMONIO IPCC

PROYECTO
ING. FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO
ASESOR TECNICO DIVISION DE PATRIMONIO